



|                                |        |
|--------------------------------|--------|
| ENTRADA                        |        |
| EXPEDIENTE                     |        |
| FECHA                          | Nº     |
| 15.03.2021                     | 1123NP |
| HORA: 13:30                    |        |
| CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES |        |

Sunchales, 10 de marzo de 2021.

Al Señor :

Presidente del Consejo Municipal de Sunchales

Arquitecto Horacio Bertoglio

PRESENTE

Ref: Proyecto : Supermercado AMPS/LaCoope  
"Impacto Territorial"

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio al Honorable Consejo Municipal que preside, en relación a la observación de referencia, la cual consta en la solicitud del Informe de Factibilidad suscripto por el Arquitecto Pablo Pueyo, Subdirección Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad de Sunchales.

En este sentido, y a los fines de acercar soluciones a dicha observación se proponen las siguientes alternativas y sugerencias:

- **Alternativa 1:** la Posibilidad que se determine que a la calle Lisandro de la Torre sea convertida (total a parcialmente) en mano única.  
También establecer Bici sendas frente a la Escuela de Educación Primaria 6388 Juan B.V. Mitri, tanto sobre calle Lisandro de La torre, como sobre calle Tucumán bis.
- **Alternativa 2:** Que la calle Lisandro de la Torre continúe como calle de doble mano pero que se prohíba el giro a la izquierda desde calle Tucumán a la altura de Calle Lisandro de la Torre.

Es de destacar y de fundamental importancia mencionar que, conforme al "Proyecto Supermercado", encarado entre Asociación Mutual Personal SanCor y Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda de Bahía Blanca, que dicho supermercado contará con playa de estacionamiento exclusiva y que la misma se encontrará sobre calle Tucumán, antes del cruce con calle Lisandro de la Torre, a media cuadra, mano derecha, por lo que los clientes del supermercado que asistan con vehículos no

deban cruzar o circular por la calle Lisandro de la Torre

Asimismo, y por precaución, evalúen establecer, un paso peatonal a la altura del estacionamiento sobre calle Tucumán.

Entendiendo que el reordenamiento del tránsito y seguridad compete a Vuestro Organismo y al Ejecutivo Municipal, pero con la sola intención de brindar alternativas y/o sugerencias a estos fines, y procurando que esta observación no implique un obstáculo al Proyecto "Supermercado"

Desde ya quedamos a disposición para personalmente ampliar lo arriba detallado, anhelando que las presentes explicaciones, alternativas y/o sugerencias brindadas puedan sanear la observación de referencia.

Sin otro en particular lo saludamos con atenta consideración.

  
Hugo E. Cipolatti  
Secretario

  
Ernesto R. Kruse  
Presidente

SUNCHALES

Lisandro de la Torre 561 / CP2322  
03493 421218 / 420349  
www.amps.com.ar